

**Iniciativa Global sobre Clima y Energía**

**Noviembre de 2011**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Expectativas de WWF para la Conferencia de las Partes de la CMNUCC en Durban** | | |
|  | La COP 17, que tendrá lugar en Durban, representará un momento decisivo en el proceso de negociación de la ONU sobre cambio climático. Los mandatarios de los países participantes tienen dos posibilidades: por un lado, continuar los avances logrados durante la COP 16 de Cancún y actuar para evitar un cambio climático descontrolado; por el otro, permitir que se impongan los intereses nacionales de corto plazo y nos encaminemos hacia un mundo donde la temperatura se incremente 3° o 4° Celsius. El camino que nuestros mandatarios escojan será decisivo y es necesario recordarles que tomarán sus decisiones en África, un continente particularmente vulnerable a los impactos del cambio climático.  En Durban los países participantes tendrán una última oportunidad real de asegurar un régimen climático para el futuro. El primer periodo de compromiso del Protocolo de Kioto termina en 2012. En todo el mundo los ciudadanos están esperando una muestra clara de las acciones que los países llevarán a cabo en un segundo periodo de compromiso para ayudar a salvar al mundo y a sus habitantes.  Sin embargo, si las negociaciones siguen el curso que han tenido este año, la COP 17 está condenada a fracasar. Hasta ahora los países no han aprovechado el momento positivo que se vivió en las negociaciones climáticas de Cancún para llegar a un resultado más ambicioso ni para cumplir con los acuerdos básicos realizados durante esta cumbre. Tampoco han logrado asegurar una base firme que permita alcanzar resultados justos, equilibrados y creíbles en Durban.  En lo que respecta a los temas más importantes, el futuro del Protocolo de Kioto tiene una importancia vital, puesto que hoy en día es el único compromiso internacional vinculante para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. No obstante, el Protocolo vence en un año. La UE ha dado el primer paso y ha propuesto seguir adelante con el Protocolo, si otros países se suman, sin embargo, los principales países desarrollados como Japón, Rusia y Canadá se niegan a apoyar la iniciativa hasta que los países en desarrollo también se comprometan.  Por su parte, los países en desarrollo han señalado que un acuerdo para dar continuidad al Protocolo de Kioto supondría un factor decisivo para negociar un paquete equilibrado. Sin embargo, a menos que los países en desarrollo también estén dispuestos a asumir compromisos legalmente vinculantes en el futuro, será muy difícil encontrar una solución que evite un cambio climático descontrolado. Este estancamiento amenaza todos los acuerdos que podrían alcanzarse con respecto a los otros temas que aguardan una decisión urgente en el marco de la COP 17.  El financiamiento a largo plazo representa el segundo tema importante a tratar, a saber, la necesidad de reducir las emisiones y de pagar la adaptación a los impactos del cambio climático que se necesita en forma urgente. Para ello hace falta alcanzar acuerdos sobre el manejo del Fondo Verde para el Clima de la ONU y las fuentes de financiamiento de los 100.000 millones de dólares prometidos en Copenhague por los países desarrollados. Durante dicho encuentro, las objeciones presentadas por dos países estancaron un acuerdo consensual logrado por el Comité de Transición, cuyo objetivo es establecer el Fondo Verde para el Clima. Sin embargo, cualquier país podría reabrir las negociaciones del texto durante la conferencia en Durban y desbloquear los compromisos bien equilibrados que había alcanzado el Comité de Transición.  Una de las preocupaciones de WWF es que las negociaciones fracasen en Durban. Al expresar esta preocupación no pretendemos ser alarmistas, sino que deseamos alertar a los mandatarios sobre el hecho de que, si continúan con sus actuales enfoques, podrían fracasar en su intento por alcanzar un acuerdo mínimamente aceptable en Durban. A estas alturas, el fracaso no es una opción viable. Además, instamos a la Presidencia sudafricana de la COP a demostrar liderazgo y a establecer un proceso que facilite el acuerdo.  **WWF espera que durante la COP 17 se logren dos objetivos fundamentales:**   * **asegurar que los Acuerdos de Cancún se lleven a la práctica; y** * **ser más ambiciosos y sentar las bases para un acuerdo legalmente vinculante en el futuro.** | |
|  |  | |
| **Claves para lograr un paquete equilibrado en Durban** | | |
| **Mitigación** | | **Una visión compartida y con principios cuyo objetivo sea proteger a la gente y a los ecosistemas de los peores impactos del cambio climático.** En Durban, los gobiernos deben generar una visión compartida que incluya objetivos globales de mitigación y que permita alcanzar el objetivo de la Convención, a saber: “la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropogénicas peligrosas en el sistema climático.” Por lo tanto, deberían incluirse directrices para el trabajo a futuro de la CMNUCC.  WWF propone dos metas globales: por un lado, un límite para las emisiones mundiales para 2015 y, por el otro, una reducción subsecuente de las emisiones para 2050 que permita alcanzar un nivel por lo menos 80% menor al registrado en 1990. Para tales efectos, se pondrían en marcha evaluaciones periódicas de estas metas que tomen en cuenta los datos científicos actualizados.  Asimismo, las Partes deben establecer una visión compartida de REDD+. En otras palabras, es necesario que se pongan de acuerdo para frenar y revertir la la pérdida de cobertura forestal y de carbono para 2020, como una contribución cuantificable y significativa para alcanzar el objetivo más importante de la CMNUCC.  Sentar las bases para que las aspiraciones se correspondan con la ciencia. La evaluación científica de 2013-2015 prevista en los Acuerdos de Cancún es esencial para definir hasta dónde deben llegar las aspiraciones generales. Además, la evaluación científica debería ir acompañada de una evaluación de la adecuación general de las acciones para la reducción de las emisiones. De esta manera se podría sentar la base para un mandato que permita negociar nuevos objetivos para el periodo de compromisos 2018-2022. WWF está convencida de que las Partes deben aceptar que la mejor información científica disponible determinará el nivel general de acciones y que el esfuerzo debe repartirse de manera equilibrada entre las Partes dentro de un marco jurídico consolidado. En Durban, el OSACT[[1]](#footnote-1) debe establecer etapas de preparación para la ya mencionada evaluación, como el encargo de un estudio sobre las repercusiones científicas, técnicas y socioeconómicas que implicarían mitigar un incremento de 1,5º centígrados en la temperatura.  **Cerrar la “brecha de las 5-9 gigatoneladas”.** Un informe del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) publicado el año pasado señala que existe una brecha de entre 5 y 9 gigatoneladas de CO2 entre el presupuesto de carbono necesario para que en 2020 el calentamiento global no sea mayor a 2º Celsius y el límite más bajo propuesto por las Partes de la CMNUCC. Los compromisos actuales de mitigación son claramente insuficientes para alcanzar el objetivo a largo plazo de “menos de 2º Celsius” acordado en Cancún y ni siquiera factibles para límite de 1,5º Celsius propuesto por 100 países Parte y que supondría menor peligro.  Muchos de los compromisos de países desarrollados fueron formulados por lo menos hace dos años y es necesario que sean evaluados de nuevo. Las Partes deben llegar a Durban con compromisos mejorados y libres de lagunas, y deben estar listas para que dichos compromisos adquieran un estatus de metas legalmente vinculantes. Además, los compromisos deben incluir un rango de reducciones de por lo menos 25% a 40% entre 1990 y 2020. Asimismo, los países en desarrollo que aún no hayan propuesto Acciones de Mitigación Apropiadas para el Ámbito Nacional (*NAMA*, por sus siglas en inglés) u otro tipo de acciones, deben hacerlo antes de la COP 17 de Durban.  WWF espera que las Partes mantengan a la Secretaría Ejecutiva de la CMNUCC al tanto de las modificaciones en sus compromisos y de las normas contables utilizadas para el cumplimiento de estos mismos, para que de esta manera se promueva la transparencia sobre el tamaño de la “brecha de las 5-9 gigatoneladas”. Para más información, véase la sección “*Adoptar normas contables comunes para los países desarrollados*” más abajo. |
| **Forma jurídica** | | **Acuerdo sobre un segundo periodo de compromisos del Protocolo de Kioto y mandato de crear un acuerdo legalmente vinculante a partir de los resultados de la Convención.** El Protocolo de Kioto (PK) ofrece un marco de trabajo claro para las acciones que los países industrializados deben poner en marcha. El primer periodo de compromisos del PK vence en 2012, sin embargo, no hay tiempo (ni necesidad) de renegociar los fundamentos de su estructura. Por lo tanto, WWF espera que todos los países desarrollados que forman parte del PK logren acordar un segundo periodo de compromisos y que inscriban sus nuevos compromisos de reducciones para el periodo 2013-2017 dentro del marco de trabajo del PK. También es evidente que el trabajo de la Acción Cooperativa a Largo Plazo (*LCA*, por sus siglas en inglés) debe cumplir con la promesa hecha en el Plan de Acción de Bali y debe establecer un ***mandato*** firme y con plazo definido para que en Durban se llegue a un acuerdo exhaustivo, diferenciado y legalmente vinculante (tratado). Este potencial acuerdo deberá basarse en los resultados de la evaluación de los 1,5º Celsius a partir de 2013, así como en las conclusiones, aunque sean preliminares, del *Informe de Evaluación* del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (*IPCC*, por sus siglas en inglés). Todas las Partes que no hayan firmado el PK deben inscribir sus compromisos comparables de reducción de emisiones en un acuerdo de la COP en Durban. Asimismo, los países en desarrollo deben inscribir sus compromisos voluntarios sobre la base del principio de equidad, y sobre la base de responsabilidades comunes pero diferenciadas y de sus respectivas capacidades. |
| **Financiamiento para el clima** | | Hacer operativo el Fondo Verde para el Clima, comprometerse a otorgar fondos a partir de 2013 y establecer nuevas fuentes de financiamiento a largo plazo. Las Partes deben aprobar el informe presentado por el Comité de Transición respecto al diseño y la puesta en marcha del Fondo Verde para el Clima, de manera que el Consejo y la Secretaría del Fondo Verde para el Clima puedan empezar a trabajar de inmediato en 2012. Además, esperamos que en Durban las Partes logren compromisos en cuanto a la capitalización del Fondo, para asegurar que los primeros flujos de financiamiento ocurran en 2012.  Las Partes deben también tomar una decisión integra**l** acerca de las fuentes de financiamiento de manera que se aseguren suficientes fondos para acciones de reducción de emisiones y para la preparación y adaptación a los impactos climáticos en los países en desarrollo. En otras palabras, se deben hacer compromisos para financiar el periodo 2013-2015, y el Fondo se debe incrementar rápidamente de manera que pueda empezar a funcionar de inmediato y alcance el actual compromiso de 100.000 millones de dólares para 2020. Para tales efectos, el financiamiento debe ser otorgado por el sector público a través del Fondo Verde para el Clima. Este Fondo debe asegurar que se haga un uso eficiente de los recursos públicos, acorde con una valoración creíble de las necesidades de financiamiento. Para ello, deberá valerse de una variedad de instrumentos financieros apropiados que permitan movilizar más fondos del sector privado para inversiones sustentables. Un modelo útil a seguir sería que el financiamiento público de los países desarrollados aumente en $10.000 millones de dólares cada año, con una suma inicial de $20.000 millones de dólares en 2013, de manera que para 2020 se alcancen los $100.000 millones de dólares.  Aunque a corto plazo será necesario que la mayor parte de este capital provenga de contribuciones del presupuesto gubernamental de los países desarrollados, a mediano y largo plazo se podrían incorporar progresivamente nuevas fuentes de financiamiento público, lo cual permitiría contar con fuentes confiables y estables. Entre las fuentes potenciales de financiamiento que podrían suplir las contribuciones provenientes de los presupuestos gubernamentales se encuentran las medidas de fijación de precio al carbono dirigidas a las emisiones de los transportes marítimo y aéreo, los impuestos a las transacciones financieras (ITF), los derechos especiales de giro y otras medidas como la subasta de los derechos de emisión. En Durban se debe crear un programa de trabajo estructurado y enfocado que permita explorar, priorizar y poner en marcha una serie de fuentes innovadoras de financiamiento y para ello se debe tomar en consideración los aportes de otros foros como el AGF, el G20 y el Grupo Directivo sobre Financiación Innovadora para el Desarrollo. La CMNUCC debe desempeñar un papel fundamental en la integración de los resultados de varios procesos y debe tomar las decisiones definitivas al respecto de la movilización, la asignación y el desembolso del financiamiento para el clima.  Para WWF los mecanismos de financiamiento proveniente de los transportes aéreo y marítimo son una prioridad,ya que representan una fuente particularmente prometedora de financiamiento sobre la cual se deben pronunciar los países en Durban. Hay señales de avance en las discusiones sobre flujos de financiamiento a largo plazo provenientes del transporte marítimo. Estos avances derivan un buena medida de la propuesta, para asegurar que no haya «incidencia directa» sobre los países en desarrollo, mediante a un mecanismo de reembolso, la cual es apoyada por WWF. Dicha propuesta está siendo discutida en el seno de la Organización Marítima Internacional (OMI). Es necesario que durante el encuentro de Durban las Partes orienten a la OMI y a la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) para que puedan diseñar y aplicar medidas que cubran las emisiones derivadas del transporte internacional (combustible de transportes aéreo y marítimo) de modo que las medidas generen fondos para financiar acciones para combatir el cambio climático en los países en desarrollo. Las decisiones tomadas en Durban deberán especificar que tales medidas conllevan unenfoque global basado en las prácticas habituales de la OMI y de la OACI, respectivamente. |
| **MRV[[2]](#footnote-2)** | | Adoptar directrices fundamentales para la Medición, Notificación y Verificación (*MRV*, por sus siglas en inglés). Dichas directrices deben ser adoptadas durante la COP 17, y cualquier elemento que quede pendiente de resolución debe ser tratado antes de la COP 18, de manera que los gobiernos puedan comenzar a ejecutarlas. Las Partes no deben considerar los componentes de la MRV como una carga (sobre todo en lo que refiere a la notificación) sino como elementos de vital importancia para darseguimiento a los avances logrados a nivel mundial con miras a alcanzar una visión compartida, mejorar la capacidad nacional para medir y notificar, evaluar el impacto de las políticas y de las medidas, intercambiar información entre las Partes, facilitar la puesta en marcha de mecanismos como REDD+ y dar seguimiento al financiamiento para el clima.  *Adoptar normas contables comunes para las metas de los países desarrollados.* Las Partes signatarias del PK deben llegar a un acuerdo respecto a los ámbitos de aplicación y contabilidad en relación con el uso de los suelos, los mercados de carbono, el desplazamiento de aire caliente y la inclusión de cualquier tipo de gases nuevos. La solución a estos asuntos debe considerar cambios absolutos en las emisiones, en lugar de recurrir a las lagunas contables que omiten emisiones de los balances de ciertos países que no cuentan con resultados correspondientes en términos de cambios absolutos de las emisiones. Los avances en este tema deberán corresponderse con los avances logrados por el LCA al respecto de estos mismos problemas de contabilidad. De esta manera, los esfuerzos realizados por Estados Unidos y otros países que hasta ahora se han negado a participar en un segundo periodo de compromisos del Protocolo de Kioto podrán ser comparados a los esfuerzos realizados por otros países desarrollados, como parte de un sistema normativo internacional.  *Informes bienales.* Es necesario que la COP 17 apruebe las directrices para el contenido, el tiempo de entrega, la estructura y la relación con las Comunicaciones Nacionales (CN) de los informes bienales sobre los avances de los países desarrollados y los informes bienales de actualización de los países en desarrollo, a fin de que las Partes preparen dichos informes y los incorporen a la evaluación de los 1,5º Celsius y a los procesos de Evaluación y Revisión Internacional (*IAR*, por sus siglas en inglés) y de Consulta y Análisis Internacionales (*ICA*, por sus siglas en inglés). WWF exhorta a las partes a que lleguen a un acuerdo antes de octubre de 2012 para que se pueda realizar la primera iteración de los informes bienales de los países desarrollados. Los países en desarrollo deben aceptar presentar sus primeros informes bienales según un calendario diferenciado a partir de mayo de 2013, que respete los tiempos de entrega establecidos dentro de las más recientes Comunicaciones Nacionales. Los informes bienales deben proporcionar la suficiente información como para cubrir las lagunas existentes en los objetivos de los países desarrollados, los avances que estos han realizado para lograrlos y las fuentes de financiamiento; así como de los inventarios de emisiones de los países en desarrollo y de los avances que estos han hecho en materia de acciones de mitigación. Se deben otorgar niveles adecuados de flexibilidad a los países en desarrollo, sin que por ello se socave la integridad y la transparencia de la información. Además, se debe incrementar el apoyo destinado a que estos países mejoren sus capacidades para informar en un futuro cercano.  *Formato común de informes sobre el financiamiento.* Es necesario que los elementos del formato común de informes sobre el financiamiento para el clima que fue acordado en Cancún sean definidos en Durban. Los países desarrollados deberían estar obligados a definir las fuentes de financiamiento «nuevas y adicionales» y a incluir un año base específico. Debe distinguirse el financiamiento para el clima obtenido mediante canales bilaterales y multilaterales, del financiamiento privado y de la parte concesionada de préstamos y garantías. El formato debe especificar tanto los países como los sectores receptores y el tipo de apoyo.  *Evaluación y Asesoramiento Internacional y Consulta y Análisis Internacionales.* Es hora de que las Partes empiecen a desarrollar normas para estos procesos. Este trabajo debe completarse antes de la COP 18. El proceso de IAR debe otorgar a los revisores expertos la capacidad de señalar los incumplimientos, de ajustar la información de los inventarios y de evaluar la adecuación del apoyo provisto. El proceso de ICA también debe incluir evaluaciones técnicas de expertos del informe bienal de actualización. Estas evaluaciones deben tener un papel de construcción de capacidades para que los países en desarrollo mejoren sus inventarios, el diseño de sus NAMA y la puesta en marcha de las mismas. Los ciclos de IAR e ICA deben empezar en 2013 para que los resultados puedan ser utilizados en la evaluación científica. |
|  | |  |
| **Adaptación** | | Poner en marcha los Acuerdos de Cancún sobre Adaptación y acordar los elementos de un Programa de Trabajo sobre Pérdidas y Daños. Las Partes deben establecer los elementos de un programa de trabajo sobre las pérdidas y los daños asociados a los impactos del cambio climático en los países en desarrollo, sobre todo en aquellos que son particularmente vulnerables, a fin de que las recomendaciones puedan ser aprobadas durante la COP 18, como se resolvió en el Acuerdo de Cancún.  *Comité de Adaptación.* Las Partes deben esbozar y acordar la integración, las modalidades y las directrices para un Comité de Adaptación que pueda comenzar a funcionar en 2012. El Comité debe tener una integración justa, representativa y equitativa y sus miembros deben contar con una experiencia pertinente y no forzosamente ser representantes gubernamentales o negociadores. Es importante incluir expertos académicos y expertos de la sociedad civil. El Comité de Adaptación debe ser orientado y estar bajo la autoridad de la COP, y por tanto informar directamente a la COP. Debe asimismo establecer relaciones con otras instituciones relevantes de la CMNUCC.  *Planes Nacionales de Adaptación al Cambio Climático (PNACC).* Las Partes deben ponerse de acuerdo sobre las directrices y modalidades para el desarrollo de Planes Nacionales de Adaptación al Cambio Climático (PNACC) como un medio para identificar las necesidades de adaptación a mediano y largo plazo de los Países Menos Adelantados (PMA) y otros países vulnerables en desarrollo. Dichas directrices y modalidades deben seguir un enfoque adaptado a cada país, que tenga en cuenta el enfoque de género, que sea participativo y totalmente transparente, y en el que se consideren los grupos, las comunidades y los ecosistemas vulnerables.  *Programa de Trabajo de Nairobi (PTN).* En Durban, las Partes deben ponerse de acuerdo para ampliar la fase siguiente del PTN para facilitar la difusión de la información sobre los impactos del cambio climático, la vulnerabilidad y las prácticas de adaptación que pueden concernir a los gobiernos locales, a la sociedad civil y a las comunidades. Las medidas de respuesta no deben formar parte del PTN, sino manejarse por separado bajo el tema de Mitigación.  *Redes y centros regionales.* Además, las Partes deben establecer un proceso y desarrollar un programa para que a partir de 2012 se consoliden o creen (según sea el caso) centros regionales y redes. Las Partes deben definir el papel, la función y la gobernanza que dichos centros y redes tendrán al apoyar el trabajo de adaptación en los países en desarrollo. Tales estructuras son más necesarias en estos países y requerirán del apoyo de los países desarrollados.  Es necesario que durante las negociaciones de Durban se asegure un tratamiento adecuado de la adaptación en el contexto de Fondo Verde para el Clima. La creación de un apartado para estas actividades en el Fondo permitirá asegurar un flujo de fondos nuevos y adicionales para la puesta en marcha de acciones de adaptación en países vulnerables en desarrollo. También es necesario asegurar vínculos efectivos y crear sinergias con otros temas como la tecnología, REDD+, y el desarrollo de capacidades. |
| **REDD+** | | **Mejorar los acuerdos destinados a la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación (*REDD+*, por sus siglas en inglés).** Según estimaciones recientes el programa REDD+ requiere un financiamiento anual de entre $15.000 y $40.000 millones de dólares. Las Partes no sólo deben explorar las posibilidades de financiamiento, también es necesario que reduzcan la brecha creciente que existe entre los compromisos actuales de financiamiento y los recursos necesarios para poner en marcha acciones urgentes de REDD+. Es necesario incluir un apartado REDD+ en el Fondo Verde para el Clima para así asegurar un nuevo y creciente flujo de financiamiento público para este tema. Las actividades de REDD+ deben ser financiadas con recursos suficientes provenientes de fuentes variadas que permitan al programa ser una parte efectiva de la estabilización del cambio climático.  *REDD+ visión/objetivo global.* Para ser coherentes con los objetivos primordiales de la Convención, y para cumplir con lo dispuesto en el Acuerdo de Cancún, las Partes deben fijar un objetivo de detener y revertir la deforestación y la pérdida de carbono para 2020. Esto ayudará a alcanzar el objetivo de una reducción del 80% de las emisiones globales para el año 2050. Los países en desarrollo deben definir claramente sus objetivos nacionales con respecto a REDD+ y priorizar las acciones que estimulen compromisos por parte de los países desarrollados a aportar un financiamiento a largo plazo, adecuado y estable de dicho programa.  *Salvaguardias.* REDD+ debe contribuir de una manera clara a reducir significativamente las emisiones de gases de efecto invernadero, al respetar y proteger los derechos de los pueblos indígenas y de las comunidades que dependen de los bosques, y conservando la biodiversidad. Es necesario que en Durban se fije un marco de trabajo común sobre sistemas de información de salvaguardias. Este marco debe incluir indicadores medibles, garantizar la transparencia y la participación total y efectiva de los depositarios, permitir comparaciones entre sistemas nacionales y ser operativo y eficiente en términos de costos. Los instrumentos existentes, como por ejemplo los estándares definidos por el FSC y la CCBA, así como el CDB de la ONU, pueden ser útiles a título informativo para las discusiones sobre salvaguardias medioambientales y de biodiversidad.  *Niveles de referencia para la Integridad Medioambiental. (NR)* Los NR proporcionan una base crítica para la estimación de la reducción de emisiones y deben ser integradas a las directrices de la MRV de REDD+. Las modalidades que se usen para fijar los NR deben corresponder a principios que sienten las bases para un sistema REDD+ que recompense a los países de manera equitativa, asegurando al mismo tiempo la integridad del medio ambiente y el alcance de reducciones significativas de emisiones mediante la conservación forestal. Estos principios deben, en cualquier caso, asegurar adicionalidad, transparencia, evitar desplazamientos y cubrir los riesgos de reversión o de no permanencia y de doble contabilidad basada en datos históricos, así como generar incentivos para que los países con tasas reducidas de deforestación conserven sus reservas forestales de carbono.  *Causas.* En Cancún, se instó a todas las Partes a atender las causas nacionales e internacionales de la deforestación. De no hacerlo, los esfuerzos realizados por el programa REDD+ corren el riesgo de no lograr resultados. En Durban debe iniciarse un proceso para tratar estas causas nacionales e internacionales para que se logre un acuerdo durante la COP 18. |  |
| **Estrategias y Planes de Desarrollo con Bajas Emisiones** | | **Elaboración y directrices de las Estrategias de Desarrollo con Bajas Emisiones de Carbono.** Los países desarrollados deben cumplir con el compromiso que realizaron en Cancún de fijar Estrategias de Desarrollo con Bajas Emisiones de Carbono. Si se desea hacer la transición a economías con cero carbono para 2050, es necesario establecer una planificación estratégica efectiva que asegure que la transición sea justa en términos sociales, económicos y medioambientales. Asimismo, WWF exhorta a los países en desarrollo a que establezcan estrategias nacionales de desarrollo con bajas emisiones que se adapten a sus planes de erradicación de la pobreza y que promuevan un crecimiento y un desarrollo sustentables.  Las Partes deben desarrollar directrices y principios para las Estrategias de Desarrollo Bajas en Emisiones de Carbono. En los Acuerdos de Cancún dichas Estrategias no fueron definidas. En Durban deben fijarse fechas para la primera iteración de los planes de los países desarrollados. |
|  | | |
| **Conclusión** | WWF está convencido de que la COP 17 en Durban representa una oportunidad importante para que los gobiernos sienten las bases para una transición hacia un nuevo y ambicioso régimen climático, que no sólo refleje lo que la ciencia establece como necesario, sino también un mundo que está cambiando. En este nuevo mundo, las antiguas distinciones entre países desarrollados y en desarrollo están siendo redefinidas.  Los mandatarios deben reconocer que la COP de Durban será un momento decisivo para los esfuerzos destinados a combatir el elusivo cambio climático, y hacer uso de sus recursos políticos para aprovechar esta oportunidad única. A final de cuentas, hay más oportunidades que riesgos en asegurar un resultado exitoso en Durban. La gente de África y del mundo estarán observando. | |
|  | | |
| **Contactos WWF** | * Samantha Smith, líder de la Iniciativa Global sobre Clima y Energía, [ssmith@wwf.no](mailto:ssmith@wwf.no), +4745022149 (Noruega) * Tasneem Essop, líder de la delegación de WWF y campañista internacional de política sobre clima de WWF, [tessop@wwf.org.za](mailto:tessop@wwf.org.za) , +27 839 986290 (Sudáfrica) | |

***© WWF International, Iniciativa Global sobre Clima y Energía, 2011. Todos los derechos reservados.***

1. 1\_El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Técnico (OSACT) se reúne por lo menos dos veces al año para asesorar a la Conferencia de las Partes (COP) sobre temas científicos, tecnológicos y metodológicos, y provee directrices para mejorar los estándares de comunicados nacionales y de inventarios de emisiones. [↑](#footnote-ref-1)
2. \_ Para más información sobre la posición de la WWF al respecto de la MRV, consulte la propuesta hecha al AWG-LCA: <http://unfccc.int/resource/docs/2011/smsn/ngo/340.pdf> [↑](#footnote-ref-2)